

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INTRODUCCIÓN

La alta encomienda constitucional del Poder Judicial Federal es preservar y dar vigencia a los principios y mandatos consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como a aquellas normas legales que dan orden a los espacios de interrelaciones de la sociedad, de los poderes y de los órganos públicos. Este compromiso a favor de la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, está orientado a materializar los principios supremos de libertad, igualdad y seguridad, a partir de lo cual, se ha impulsado una profunda transformación del Poder Judicial de la Federación, que tiene como uno de sus principales objetivos, el atender los problemas que más preocupan a la sociedad mexicana.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene a su cargo la responsabilidad de salvaguardar la supremacía constitucional, como condición indispensable para la preservación del equilibrio entre los Poderes de la Unión y órganos del Estado mexicano, la vigencia del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos, en su papel de máximo intérprete de las normas de derechos humanos tanto nacionales como aquellas contenidas en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Sus atribuciones están vinculadas entre otras al juicio de amparo para resolver asuntos de constitucionalidad de normas generales, el mantenimiento del orden constitucional en materia de derechos humanos, la soberanía de las entidades federativas y la esfera de competencia de la autoridad federal, las controversias constitucionales para resolver los conflictos entre los órganos de los poderes del Estado, y las acciones de inconstitucionalidad.

En el marco de lo anterior y para entender el comportamiento vinculado a la gestión del Alto Tribunal para el ejercicio fiscal 2020, se deben contemplar y entender los efectos y acciones instrumentadas con motivo de la pandemia mundial por el COVID-19 a la que nadie resulta ajeno, y que derivó en una crisis sanitaria mundial cuyo reto para todas las instituciones y la sociedad en su conjunto implicó la adaptación a nuevas formas de organización y funcionamiento, privilegiando el distanciamiento social, el confinamiento y el trabajo a distancia en beneficio de la salud y protección de las personas, en particular de aquella que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Lo descrito aunado al compromiso institucional de transitar siempre hacia una mejor gestión operativa, más eficiente, racional, austera y transparente, se tradujo en una de las principales prioridades institucionales en el ejercicio 2020, donde se llevó a cabo la instrumentación de esquemas de trabajo en apego a estándares nacionales e internacionales, y se revisaron simplificaron y modernizaron los procesos operativos a partir del mayor aprovechamiento y potenciación de las herramientas tecnológicas disponibles, bajo los ineludible compromisos de continuar cumpliendo los objetivos y las metas originalmente establecidos y de mantener el nivel de calidad en el trabajo y la vida de las personas.

Bajo estos preceptos la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación en su conjunto, logró a través de acciones responsables, oportunas y un gran esfuerzo coordinado, que la administración de justicia tuviera continuidad en el marco del compromiso de una justicia moderna, profesional y cercana a la gente; sin detener un solo día los servicios de justicia, y que se consolidara el uso de la tecnologías y servicios digitales en todo el Poder Judicial transitando hacia la justicia digital, al tiempo que adoptó todas las medidas indispensables para proteger la salud de sus servidores públicos así como la de los justiciables; todo ello bajo estrictos criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.

En este contexto la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, es el reflejo de las acciones cotidianas para el logro de sus objetivos y metas, bajo criterios de uso racional, eficiente y transparente de los recursos autorizados, pero también es la evidencia del esfuerzo y compromiso que ha permitido a la institución estar a la altura de las de las

CUENTA PÚBLICA 2020

circunstancias y de las exigencias de justicia que demanda nuestro país, asegurando que los recursos cumplan con la finalidad para la que fueron previstos, refrendando la obligación de impartición de una justicia pronta, completa e imparcial.